

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 25211

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 0 6 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Carta solicitud de eximición de evaluación docente de fecha 30.06.11, enviada por la Sra. Margarita Elena Córdova Vega, docente titular, encargada de la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes".

2.- Informe Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal.

3.- Contrato de Trabajo del 05.09.83 que designa en calidad de docente titular, encargada de la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes", a la Sra. Margarita Elena Córdova Vega.

4.- Art. 70 inciso final, Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral con la profesional de la Educación, titular de la dotación docente de la escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes", Sra. Margarita Elena Córdova Vega, Rut. por acogerse al beneficio especial de eximición de evaluación docente, de acuerdo a lo establecido en el art. 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, a contar del 11 de junio del 2013. Y declárese vacante el cargo.
- 2.- **PÁGUESE** la indemnización, suma que alcanza a un total de \$14.563.428.- (catorce millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos), afecta a descuento a crédito social si lo hubiere.
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Margarita Elena Córdova Vega.
- 4.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional (2)

CARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/-